



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL **ARCHIVO GENERAL**

1.- Domicilio del responsable

La Dirección de Archivo General (DAG), con domicilio en Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros #2358, Edificio 6, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020 Culiacán, Sinaloa, es responsable del tratamiento de los datos personales que usted le proporcione.

2.- Datos personales que se recaban: Nombre completo de la gente aspirante empleados, RFC con homonimia, CURP, fotografía, acta de nacimiento, tipo de empleado, fecha de alta, constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio, identificación oficial, certificado de estudios, formato de compatibilidad de empleo.

3.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

Los artículos 3°, fracción VII, 6°, Base A, fracciones II y III, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

El 3°, fracción XXXIII, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO.

Ley Orgánica UAS; en los Artículos 3°, 5°, 9°, 10°, 11°, 12°, 15°, 27°, 69°, 70°, 71°, 73° y 76°.

Estatuto General: Artículos 13° y 29°

Contrato colectivo de trabajo: Clausula 2°, 9°, 10°, 12°, 13°, 20° y 21°.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 136° y 137°.

Ley de Impuesto sobre la Renta artículo 27 y 99

Código Fiscal de la Federación artículo 29 y 29 A

Resolución Miscelánea Fiscal 2024 2.7.1.2

Convenio 108 o Tratado de Estrasburgo; Artículo 1°, Artículo 3-1, Artículo 4-1,

Artículo 5, Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8, Artículo 11, Artículo 12.

Catálogo de puestos, Manual de funciones y perfil del personal administrativo y de intendencia, Se encuentra en el contrato colectivo de trabajo de 1994, expediente 0/24-1/1994, que se encuentra en la junta especial no. 1 de conciliación y arbitraje, Se aprobó en fecha 17 de noviembre de 1994

4.- Finalidades del tratamiento

El uso, recolección y tratamiento de datos personales, es Información básica interna, que permite identificar los datos del personal universitario para realizar los movimientos organizacionales al interior de la institución.

5.- Mecanismos, medios y procedimientos para: Ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)

Tiene derecho a acceder a qué datos personales poseemos de usted, (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la rectificación de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que se bloquee, solicitar su cancelación y supresión definitiva de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo adecuada, pertinente, desproporcionada o ya concluyo su periodo de conservación (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

De igual forma le informamos que no podrá solicitar y ejercer su derecho de Portabilidad, en virtud de que esta área universitaria actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para ejercer el derecho a la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los "Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales", publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018, por lo que no es posible que ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos personales. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

La determinación adoptada, se le comunicará en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, a efecto de que, si resulta procedente, haga efectiva la misma dentro de los quince días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta.

Puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio del sistema en línea que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

6.- Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, puede acudir a la Coordinación General de Acceso a la Información Pública, con domicilio en Ciudad Universitaria. Biblioteca Central, Planta Alta, Ala Poniente. C.P. 80010, Culiacán, Sinaloa; ante Lic. Luis Gabino Torres Rangel o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

7.- Modificaciones al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones. Dichas actualizaciones o modificaciones estarán disponibles al público, por lo que podrá ser revisado en la sección Aviso de Privacidad. En el siguiente link de Internet <https://siaa.uasnet.mx/empleado/>

8.- Transferencia de datos personales

Se podrán transferir sus datos personales a las distintas autoridades, Instituciones públicas, Poderes Públicos, Órganos Constitucionales, Ayuntamientos, Estados; que funden y motiven su requerimiento de información, en el ejercicio de sus facultades, atribuciones, competencias, obligaciones, objetivos o fines; De igual forma se podrán transferir datos personales a las distintas autoridades o Instituciones Públicas, que lo requieran de forma disociada o anonimizada, para llevar a cabo estadísticas, indicadores, muestreos, o para la implementación de políticas públicas. De igual forma se pueden transferir datos al IMSS, derivado de prestaciones sociales y requerimientos; de igual forma se pueden transferir datos a otras Instituciones educativas, para cuando se requiera que el empleado, represente a esta Institución o acuda a seminarios, cursos, diplomados, maestrías, doctorados.

De igual forma cuando alguna Institución pública, publique alguna convocatoria, invitando a Instituciones públicas, para contender para un cargo público, previa autorización por escrito del empleado, podrá esta Institución proponer candidatas o candidatos para esas vacantes; de igual forma se podrán transferir datos a la Institución bancaria conveniada para realizar las gestiones de nómina.

Fecha última actualización: 22 de enero de 2024